



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE BINISSALEM

11986 *Anuncio delegación funciones alcaldía ausencia alcalde*

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, con fecha de hoy ha dictado la siguiente resolución:

“DECRETO DE ALCALDIA 474/2014.-

El Sr. Jeroni Salom Munar, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Binissalem, dada mi ausencia del término municipal, los días 1 al 6 de julio, y el Sr. José Fernández García, 1r Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Binissalem, dada su ausencia del término municipal, el día 1 de julio, y visto lo que dispone el artículo. 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986.

HE RESUELTO:

- 1.- DELEGAR la totalidad de las funciones de la Alcaldía a la segunda Teniente de Alcaldía del Ayuntamiento, Sra. MAGDALENA MOYÀ CARRASCO, el día 1 de julio de 2014.
- 2.- DELEGAR la totalidad de las funciones de la Alcaldía al primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento, Sr. JOSÉ FERNÁNDEZ GARCÍA, del día 2 al día 6 de julio de 2014.
- 3.- COMUNICAR este Decreto al Pleno de la Corporación a la primera sesión que se celebre.
- 4.- REMITIR este Decreto al BOIB para su publicación, conforme dispone el artículo. 44.2 del mencionado Cuerpo Legal. Binissalem, 30 de junio de 2014. El Alcalde, firmado y sellado.”

Lo que se hace público por general conocimiento.

Binissalem, 30 de junio de 2014.

EL ALCALDE,
Jeroni Salom Munar.

